

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2021-5034 por el que se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación o en contra de la resolución a que se refiere el cuarto párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin efectos el referido acto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio Número: 500-05-2021-5034

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF o en contra de la resolución a que se refiere el **cuarto** párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin **efectos** el referido acto.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos **sexto** del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y en términos del **cuarto** párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

Notificación al contribuyente del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ACC120905S22	ADMINISTRACION DE CUENTAS CENTRO OPERATIVO BOSQUES, S.C	500-05-2016-38667 de fecha 07 de noviembre de 2016					25 de noviembre de 2016	28 de noviembre de 2016
2	ADT100113KY4	AGUACATES DON TIVO, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-37-00-04-03-2019-10781 de fecha 06 de julio de 2019	12 de julio de 2019	29 de julio de 2019				
3	ARR130529E10	ARRECUN, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7354 de fecha 04 de abril de 2019			05 de abril de 2019	03 de mayo de 2019		
4	CDL140611GQ0	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LEOFRAN, S. DE R.L. DE C.V.	500-12-04-04-02-2017-07369 de fecha 03 de agosto de 2020					11 de agosto de 2017	14 de agosto de 2017
5	CMA110606FJ6	CONTRATAS MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-12925 de fecha 29 de marzo de 2017	07 de abril de 2017	10 de abril de 2017				
6	CNO1310241H1	COMERMEI NORESTE, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-7437 de fecha 14 de julio de 2017	31 de julio de 2017	01 de agosto de 2017				

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
7	CPE070820M95	COSTA PERLA, S. DE R.L. DE C.V.	500-12-00-05-00-2018-02890 de fecha 02 de mayo de 2018	07 de mayo de 2018	08 de mayo de 2018				
8	CTI9906177LA	COMERCIO Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	500-41-00-05-01-2019-3005 de fecha 28 de junio de 2019	28 de junio de 2019	01 de julio de 2019				
9	ESE101216EE8	EVYENA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-02-2017-8957 de fecha 04 de diciembre de 2017					06 de diciembre de 2017	07 de diciembre de 2017
10	GCB1012159G7	GRUPO CIDAR BUSINESS BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-10943 de fecha 28 de junio de 2019	30 de agosto de 2019	02 de septiembre de 2019.				
11	IAN091218DA8	INMOBILIARIA ANTEUS, S.A. DE C.V.	500-31-00-07-02-2018-12795 de fecha 18 de octubre de 2018			25 de febrero de 2019	21 de marzo de 2019		
12	KGH1502166IA	KORSTOG GLOBAL HUMAN CONSULTING, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18103 de fecha 13 de junio de 2019					17 de junio de 2019	18 de junio de 2019
13	LAS130218EH7	LOPEFO ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	500-70-00-05-02-2018-01672 de fecha 06 de febrero de 2018	07 de febrero de 2018	08 de febrero de 2018				
14	MIN10031759A	CHAMPION SPORTS CLUB, S.A. DE C.V.	500-71-06-01-03-2020-64006 de fecha 08 de enero de 2020	16 de enero de 2020	17 de enero de 2020				
15	OCV081223187	ORGANIZACION COMERCIAL VIMA S.A. DE C.V.	500-02-2018-9299 de fecha 21 de febrero de 2018			25 de abril de 2018	21 de mayo de 2018		
16	OTA080324LV6	ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS MONTE ALBAN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2350 de fecha 04 de enero de 2017	11 de enero de 2017	12 de enero de 2017				
17	PBS170308QN6	PROVEDORA DE BIENES Y SERVICIOS JARDIN DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-03554 de fecha 13 de mayo de 2020	21 de mayo de 2020	22 de mayo de 2020				
18	REV130823D16	LOS REYES DEL EVENTO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-26325 de fecha 14 de julio de 2017			16 de agosto de 2017	08 de septiembre de 2017		
19	ROAL840918G64	ROMERO AGUILAR LUIS OMAR	500-27-00-08-02-2018-03108 de fecha 18 de abril de 2018					18 de abril de 2018	19 de abril de 2018
20	SAF130118D73	SURTIDORA DE ABASTOS, FRUTAS Y VERDURAS DEL CAMPO, S.A. DE C.V.	500-44-00-05-00-2017-10432 de fecha 28 de agosto de 2017	30 de agosto de 2017	31 de agosto de 2017				
21	SER830422DE6	SERVINCO, S.A. DE C.V.	500-47-00-04-00-2018-014573 de fecha 17 de octubre de 2018	24 de octubre de 2018	25 de octubre de 2018				
22	SPM140911D6	SERVICIOS PROGRAMADOS MILENIO, S.A. DE C.V.	500-32-00-04-03-2018-26828 de fecha 17 de agosto de 2018					22 de agosto de 2018	23 de agosto de 2018
23	SUR151221SM9	SURKENTER, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7294 de fecha 21 de febrero de 2019	28 de febrero de 2019	01 de marzo de 2019				
24	TAN141017AZ0	TANTIVE, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20862 de fecha 03 de septiembre de 2018	04 de septiembre de 2018	05 de septiembre de 2018				
25	TAP130716R33	T & P COMERCIALIZADORA DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	500-00-06-02-2017-09671 de fecha 16 de noviembre de 2017					05 de diciembre de 2017	06 de diciembre de 2017
26	VON111207T56	VONN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2356 de fecha 04 de enero de 2017	10 de enero de 2017	11 de enero de 2017				

Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
1	ACC120905S22	ADMINISTRACION DE CUENTAS CENTRO OPERATIVO BOSQUES, S.C.	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de persona. Sin capacidad material.
2	ADT100113KY4	AGUACATES DON TIVO, S.C. DE R.L. DE C.V.	MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO.	COMPRA VENTA DE AGUACATES HASS.	Ausencia de personal. Ausencia de infraestructura. Sin capacidad material.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
3	ARR130529E10	ARRECUN, S.A. DE C.V.	MONTERREY, NUEVO LEÓN.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONTABILIDAD, COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS. SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
4	CDL140611GQ0	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LEOFRAN, S. DE R.L. DE C.V.	LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO MADERA 60%. COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRAVA 40%.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
5	CMA110606FJ6	CONTRATAS MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	ZAPOPAN, JALISCO.	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MOVER, ACOMODAR Y LEVANTAR MATERIALES. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OTROS SERVICIOS Y PARA ACTIVIDADES COMERCIALES. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MINERÍA	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Ausencia de infraestructura. Sin capacidad material.
6	CNO1310241H1	COMERMEI NORESTE, S.A. DE C.V.	MONTERREY, NUEVO LEÓN.	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Sin capacidad material.
7	CPE070820M95	COSTA PERLA, S. DE R.L. DE C.V.	LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de personal. Ausencia de infraestructura.
8	CTI9906177LA	COMERCIO Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	MONTERREY, NUEVO LEÓN.	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO INDUSTRIAL, OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Ausencia de infraestructura.
9	ESE101216EE8	EVYENA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	MONTERREY, NUEVO LEÓN.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
10	GCB1012159G7	GRUPO CIDAR BUSINESS BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	PUEBLA DE LOS ÁNGELES, PUEBLA.	VENTA AL POR MAYOR POR COMISIÓN Y CONSIGNACIÓN. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN. ASESORÍA EN INVERSIONES.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Sin capacidad material.
11	IAN091218DA8	INMOBILIARIA ANTEUS, S.A. DE C.V.	GUADALAJARA, JALISCO.	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.	Ausencia de personal. Sin capacidad material.
12	KGH1502166IA	KORSTOG GLOBAL HUMAN CONSULTING, S.A. DE C.V.	SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
13	LAS130218EH7	LOPEFO ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	GUADALAJARA, JALISCO.	OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
14	MIN10031759A	CHAMPION SPORTS CLUB, S.A. DE C.V.	MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.	CENTROS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICOS, PERTENECIENTES AL SECTOR PRIVADO.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
15	OCV081223187	ORGANIZACION COMERCIAL VIMA S.A. DE C.V.	AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.	ABARROTES Y ULTRAMARINOS INCLUYE JABONES Y LECHE	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
16	OTA080324LV6	ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS MONTE ALBAN, S.A. DE C.V.	OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LAS EMPRESAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS (EMPRESAS INTEGRADORAS).	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
17	PBS170308QN6	PROVEDORA DE BIENES Y SERVICIOS JARDIN DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. OTROS SERVICIOS RECREATIVOS PRESTADOS POR EL SECTOR PRIVADO. COMERCIO AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS MENORES Y APARATOS DE LÍNEA BLANCA. COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OTROS SERVICIOS Y PARA ACTIVIDADES COMERCIALES. COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO. COMERCIO AL POR MENOR DE TELÉFONOS, DE OTROS APARATOS DE COMUNICACIÓN, REFACCIONES Y ACCESORIOS. ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE OTRAS MÁQUINAS Y MOBILIARIO DE OFICINA. AGENCIAS DE PUBLICIDAD. AGENCIAS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS. DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO. OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD. SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INMUEBLES. SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES. SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TAPICERÍA, ALFOMBRAS Y MUEBLES. OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA. COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA.	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura Sin capacidad material
18	REV130823D16	LOS REYES DEL EVENTO, S.A. DE C.V.	COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y PROMOTORES DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS Y SIMILARES QUE NO CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARLOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
19	ROAL840918G64	ROMERO AGUILAR LUIS OMAR	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN GENERAL.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
20	SAF130118D73	SURTIDORA DE ABASTOS, FRUTAS Y VERDURAS DEL CAMPO, S.A. DE C.V.	OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE JITOMATE O TOMATE ROJO. PESCA DE OTRAS ESPECIES. SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE NARANJA. SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE CÍTRICOS. SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE CAFÉ. SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE OTROS FRUTALES NO CÍTRICOS. SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN INVERNADEROS. SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE FRIJOL. CRÍA Y ENGORDA DE VACAS, RESES O NOVILLOS PARA VENTA DE SU CARNE. CRÍA Y ENGORDA DE CERDOS EN GRANJA. CRÍA Y ENGORDA DE GALLINAS PONEDORAS DE HUEVO PARA CONSUMO. CRÍA Y ENGORDA DE POLLOS PARA VENTA DE SU CARNE. SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE OTRAS LEGUMBRES. CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE OTROS ANIMALES. ACTIVIDADES FORESTALES COMO PLANTACIÓN, REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA VENTA EN PIE DE ÁRBOLES MADERABLES. SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE OTRAS HORTALIZAS Y SEMILLAS DE HORTALIZAS.	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura Sin capacidad material
21	SER830422DE6	SERVINCO, S.A. DE C.V.	QUERETARO, QUERETARO.	OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.	Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
22	SPM140911D6	SERVICIOS PROGRAMADOS MILENIO, S.A. DE C.V.	ZAPOPAN, JALISCO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, ASÍ COMO OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.	Ausencia de activos. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
23	SUR151221SM9	SURKENTER, S.A. DE C.V.	METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
24	TAN141017AZ0	TANTIVE, S.A. DE C.V.	GUADALAJARA, JALISCO.	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
25	TAP130716R33	T & P COMERCIALIZADORA DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	CUAJIMALPA, CIUDAD DE MÉXICO.	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
26	VON11207T56	VONN, S.A. DE C.V.	TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS FINANCIERAS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.

Por lo anterior, el nombre o razón social de los contribuyentes a los que se les notificó las citadas resoluciones fueron agregados al listado a que se refiere el **cuarto** párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, el cual fue publicado en el Diario oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	ACC120905S22	ADMINISTRACION DE CUENTAS CENTRO OPERATIVO BOSQUES, S.C.	500-05-2017-38731 de fecha 27 de noviembre de 2017	14 de diciembre de 2017
2	ADT100113KY4	AGUACATES DON TIVO, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-35911 de fecha 25 de octubre de 2019	20 de noviembre de 2019
3	ARR130529E10	ARRECUN, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18165 de fecha 17 de junio de 2019	15 de julio de 2019
4	CDL140611GQ0	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LEOFRAN, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-38731 de fecha 27 de noviembre de 2017	14 de diciembre de 2017
5	CMA110606FJ6	CONTRATAS MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16195 de fecha 16 junio 2017	30 de junio de 2017
6	CNO1310241H1	COMERMEI NORESTE, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32168 de fecha 26 de septiembre de 2017	26 de octubre de 2017
7	CPE070820M95	COSTA PERLA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2018-22861 de fecha 27 de agosto de 2018	08 de octubre de 2018
8	CTI9906177LA	COMERCIO Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27927 de fecha 25 de septiembre de 2019	25 de octubre de 2019
9	ESE101216EE8	EVYENA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-5921 de fecha 16 de febrero de 2018	26 de febrero de 2018
10	GCB1012159G7	GRUPO CIDAR BUSINESS BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35774 de fecha 17 de octubre de 2019	08 de noviembre de 2019
11	IAN091218DA8	INMOBILIARIA ANTEUS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7412 de fecha 15 de mayo de 2019	31 de mayo de 2019
12	KGH1502166IA	KORSTOG GLOBAL HUMAN CONSULTING, S.A. DE C.V.	500-05-2017-27685 de fecha 14 de agosto de 2019	05 de septiembre de 2019
13	LAS130218EH7	LOPEFO ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27059 de fecha 19 de septiembre de 2018	08 de octubre de 2018
14	MIN10031759A	CHAMPION SPORTS CLUB, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13568 de fecha 13 de mayo de 2020	29 de junio de 2020
15	OCV081223187	ORGANIZACION COMERCIAL VIMA S.A. DE C.V.	500-05-2018-20842 de fecha 12 de julio de 2018	21 de agosto de 2018
16	OTA080324LV6	ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS MONTE ALBAN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2570 de fecha 16 de marzo de 2017	30 de marzo de 2017
17	PBS170308QN6	PROVEDORA DE BIENES Y SERVICIOS JARDIN DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13754 de fecha 10 de julio de 2020	06 de septiembre de 2020
18	REV130823D16	LOS REYES DEL EVENTO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38692 de fecha 16 de noviembre de 2017	01 de diciembre de 2017
19	ROAL840918G64	ROMERO AGUILAR LUIS OMAR	500-05-2018-20842 de fecha 12 de julio de 2018	21 de agosto de 2018
20	SAF130118D73	SURTIDORA DE ABASTOS, FRUTAS Y VERDURAS DEL CAMPO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38611 de fecha 26 de octubre de 2017	21 de noviembre de 2017
21	SER830422DE6	SERVINCO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7235 de fecha 28 de enero de 2019	20 de febrero de 2019
22	SPM140911D6	SERVICIOS PROGRAMADOS MILENIO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-29849 de fecha 26 de octubre de 2018	21 de noviembre de 2018
23	SUR151221SM9	SURKENTER, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7386 de fecha 25 de abril de 2019	14 de mayo de 2019
24	TAN141017AZ0	TANTIVE, S.A. DE C.V.	500-05-2018-29849 de fecha 26 de octubre de 2018	21 de noviembre de 2018
25	TAP130716R33	T & P COMERCIALIZADORA DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos	
26	VON11207T56	VONN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2570 de fecha 16 de marzo de 2017	30 de marzo de 2017

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa de los cuales se concluyeron con la siguiente resolución o sentencia:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/o efecto de la resolución o sentencia firme
1	ACC120905S22	ADMINISTRACION DE CUENTAS CENTRO OPERATIVO BOSQUES, S.C.	Juicio de Nulidad 2804/19-11-02-6-OT	17 de agosto de 2020	Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2016-38667, de fecha 07 de noviembre de 2019, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
2	ADT100113KY4	AGUACATES DONATIVO, S.C. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1248/19-21-01-2-OT	20 de febrero de 2020	Sala Regional del Pacífico Centro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-37-00-04-03-2019-10781 de fecha 05 de julio de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "1".
3	ARR130529E10	ARRECUN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4325/19-06-03-4	18 de agosto de 2020	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2019-7354, de fecha 04 de abril de 2019, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
4	CDL140611GQ0	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LEOFRAN, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1049/18-03-01-11	06 de marzo de 2020	Primera Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-12-2017-002263, de fecha 30 de noviembre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Baja California Sur "1".
5	CMA110606FJ6	CONTRATAS MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 9059/18-07-02-8-OT	03 de agosto de 2020	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2017-16195, de fecha 16 de junio de 2017, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
6	CNO1310241H1	COMERMEI NORESTE, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2017009423	29 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "2"	Se deja insubsistente la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-2017-7437, de fecha 14 de julio de 2017, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
7	CPE070820M95	COSTA PERLA, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3822/18-03-01-9	27 de febrero de 2020	Primera Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-12-00-05-00-2018-02890 de fecha 02 de mayo de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California Sur "1".
8	CTI9906177LA	COMERCIO Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 5822/19-06-01-7	13 de diciembre de 2019	Primera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-41-00-05-01-2019-3005, de fecha 28 de junio de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1".
9	ESE101216EE8	EYVENA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 836/18-06-03-8-OT/910/19-PL-06-04	02 de octubre de 2019	Sala Superior Pleno Jurisdiccional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-43-03-05-02-2017-8957, de fecha 04 de diciembre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3".
10	GCB1012159G7	GRUPO CIDAR BUSINESS BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 20/255-24-01-02-08-OL	24 de agosto de 2020	Sala Especializada en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-46-00-04-00-2019-3469, de fecha 29 de noviembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Puebla "2".
11	IAN091218DA8	INMOBILIARIA ANTEUS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6663/19-07-02-4	28 de febrero de 2020	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-31-00-07-02-2018-12795, de fecha 18 de octubre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2".
12	KGH1502166IA	KORSTOG GLOBAL HUMAN CONSULTING, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 5651/19-06-01-4	20 de febrero de 2020	Primera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2019-18103, de fecha 13 de junio de 2019, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
13	LAS130218EH7	LOPEFO ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6335/19-07-01-6	28 de febrero de 2020	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-70-00-05-02-2018-01672, de fecha 06 de febrero de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1".
14	MIN10031759A	CHAMPION SPORTS CLUB, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2020001761	24 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "1"	Se deja sin efectos la resolución consistente en el oficio número 500-71-06-01-03-2020-64006 de fecha 08 de enero de 2020, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal "1".
15	OCV081223187	ORGANIZACION COMERCIAL VIMA S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 26455/18-17-07-6	03 de agosto de 2020	Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-71-00-02-00-2017-08920, de fecha 21 de septiembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Distrito Federal "1".
16	OTA080324LV6	ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS MONTE ALBAN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 737/17-15-01-9	21 de mayo de 2019	Sala Regional Sureste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio 500-05-2017-2350, de fecha 04 de enero de 2017 emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
17	PBS170308QN6	PROVEDORA DE BIENES Y SERVICIOS JARDIN DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2020005293	07 de septiembre de 2020	Administración Desconcentrada Jurídica de Oaxaca "1"	Se deja sin efectos la resolución consistente en el oficio 500-44-00-00-2020-03554, de fecha 13 de mayo de 2020, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal Oaxaca "1".
18	REV130823D16	LOS REYES DEL EVENTO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 21762/18-17-07-7	15 de octubre de 2019	Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-2017-26325, de fecha 14 de julio de 2017, emitida por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
19	ROAL840918G64	ROMERO AGUILAR LUIS OMAR	Juicio de Nulidad 844/18-14-01-2	09 de septiembre de 2019	Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-27-00-08-02-2018-03108, de fecha 18 de abril de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1".
20	SAF130118D73	SURTIDORA DE ABASTOS, FRUTAS Y VERDURAS DEL CAMPO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 17/1716-24-01-01-04-OL.	07 de junio de 2018	Sala Especializada en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-44-00-05-00-2017-10432, de fecha 28 de agosto de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1".
21	SER830422DE6	SERVINCO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3978/18-11-02-6-OT	09 de septiembre de 2020	Segunda Sala Regional Norte- Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-47-00-04-00-2018-014573, de fecha 16 de octubre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1".
22	SPM1409111D6	SERVICIOS PROGRAMADOS MILENIO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 9552/18-07-01-4	14 de agosto de 2020	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-32-00-04-03-2018-26828, de fecha 17 de agosto de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3".
23	SUR151221SM9	SURKENTER, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1002/19-29-01-5	23 de septiembre de 2020	Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-35-2019-3331 de fecha 08 de agosto de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de México "1".
24	TAN141017AZ0	TANTIVE, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 19/410-24-01-03-09-OL	04 de julio de 2019	Sala Especializada en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio 500-05-2018-20862 de fecha 03 de septiembre de 2018, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
25	TAP130716R33	T & P COMERCIALIZADORA DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1623/18-12-01-6	05 de abril de 2019	Primera Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-26-00-00-2018-1792, de fecha 24 de abril de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Guanajuato "3".
26	VON111207T56	VONN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3079/17-11-01-2	16 de agosto de 2018	Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-35-2017-3698, de fecha 20 de junio de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de México "1".

En virtud de lo antes expuesto, se informa que como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, seguido a esos contribuyentes también, ha quedado sin efectos.

Finalmente se informa que el hecho de que los contribuyentes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

Ciudad de México a, 15 de febrero de 2021.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica, y del Administrador de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6", con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, 22, último párrafo, numeral 5, inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, vigente, firma: la Administradora de Fiscalización Estratégica "7", Lic. **Cintia Aidee Jauregui Serratos**.- Rúbrica.

OFICIO 500-05-2021-5035 por el que se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación o en contra de la resolución a que se refiere el cuarto párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin efectos el referido acto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio Número: 500-05-2021-5035

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF o en contra de la resolución a que se refiere el **cuarto** párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin **efectos** el referido acto.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos **sexto** del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y en términos del **cuarto** párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

Notificación al contribuyente del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ALE091021FQ2	APLICA LEÓN, S.A. DE C.V.	500-31-00-07-03-2017-29403 de fecha 06 de septiembre de 2017	12 de septiembre de 2017	13 de septiembre de 2017				
2	CIN080704HKA	CORPOTECH INNOVACIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2016-32223 de fecha de 30 de septiembre de 2016					07 de octubre de 2016	10 de octubre de 2017
3	DIH101210RF3	DESARROLLOS INDUSTRIALES HATORI, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-17114 de fecha 10 de julio de 2018			06 de agosto de 2018	29 de agosto de 2018		
4	GMC121018IY4	GRUPO MONASTIRAKY CONSULTORES, S.A. DE C.V.	500-39-00-04-01-2018-7104 de fecha 20 de junio de 2018	25 de junio de 2018	26 de junio de 2018				
5	ICO130905819	IOTON CONSULTING, S.A. DE C.V.	500-24-00-07-01-2017-9849 de fecha 08 de agosto de 2017					15 de agosto de 2017	16 de agosto de 2017
6	LEJJ740225AEA	LEON JUAREZ J. GUADALUPE	500-05-00-01-01-2018-14751 de fecha 13 de noviembre de 2018	20 de noviembre de 2018	21 de noviembre de 2018				
7	LOV1505188W6	LOVIES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22818 de fecha 15 de agosto de 2018					31 de agosto de 2018	03 de septiembre de 2018
8	MACG491212A36	MAURICIO CHAVEZ MA. GUADALUPE.	500-59-00-05-00-2018-2301 de fecha 18 de octubre de 2018	24 de octubre de 2018	25 de octubre de 2018				

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
9	PUG131223341	PROVEEDORA UGALDE, S.A. DE C.V.	500-42-00-04-01-2018-02390 de fecha 15 de marzo de 2018	23 de mayo de 2018	02 de abril de 2018				
10	REM150529NZ6	RIARMI EMPRESA, S.A. DE C.V.	500-27-00-08-02-2018-02310 de fecha 26 de febrero de 2018	05 de marzo de 2018	06 de marzo de 2018				
11	SDZ110809N99	SERDEIMP DE ZONA, S.A. DE C.V.	500-20-00-04-02-2018-1948 de fecha 24 de abril de 2018			11 de mayo de 2018	05 de junio de 2018		
12	SPI070226HTA	SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES DE TABASCO, S.A. DE C.V.	500-57-00-06-00-2017-001828 de fecha 27 de marzo de 2017	28 de marzo de 2017	29 de marzo de 2017				
13	TAJ170130J38	TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA JS, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2020-435 de fecha 07 de febrero de 2020	10 de febrero de 2020	11 de febrero de 2020				
14	TAN111201DX3	TAXX ANSWERS, S.A. DE C.V.	500-44-00-06-00-2016-12543 de fecha 12 de octubre de 2016			28 de noviembre de 2016	04 de enero de 2017		
15	TEC120627228	TECNIJAL, S.A. DE C.V.	500-70-00-03-00-2018-4658 de fecha 19 de junio de 2018	25 de junio de 2018	26 de junio de 2018				
16	TOHR870921KR5	TORRES HERNÁNDEZ RICARDO HUMBERTO.	500-72-01-01-01-2018-27208 de fecha 30 de agosto de 2018					11 de octubre de 2018	12 de octubre de 2018
17	TST111111A6A	TJT SERVICIOS Y TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	500-15-06-02-2016-19590 de fecha 24 de noviembre de 2016					14 de diciembre de 2016	15 de diciembre de 2016

Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
1	ALE091021FQ2	APLICA LEÓN, S.A. DE C.V.	LAGOS DE MORENO, JALISCO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS.	Ausencia de activos. Ausencia de persona.
2	CIN080704HKA	CORPOTECH INNOVACIONES, S.A. DE C.V.	CULIACAN, SINALOA.	SERVICIOS DE CONSULTA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Ausencia de infraestructura.
3	DIH101210RF3	DESARROLLOS INDUSTRIALES HATORI, S.A. DE C.V.	MONTERREY, NUEVO LEÓN.	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
4	GMC121018Y4	GRUPO MONASTIRAKY CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUERNAVACA, MORELOS.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
5	ICO130905819	IOTON CONSULTING, S.A. DE C.V.	IRAPUATO, GUANAJUATO.	COMERCIO AL POR MAYOR POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, COMO CORREO E (INTERNET) Y OTROS MEDIOS.	Ausencia de activos. Ausencia de infraestructura.
6	LEJJ740225AEA	LEON JUAREZ J. GUADALUPE	NAHUATZEN, MICHOACÁN DE OCAMPO.	FABRICACIÓN DE MUEBLES, EXCEPTO COCINAS Y MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
7	LOV1505188W6	LOVIES, S.A. DE C.V.	COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
a	MACG491212A36	MAURICIO CHAVEZ MA. GUADALUPE	GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS DE DESECHO.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
9	PUG131223341	PROVEEDORA UGALDE, S.A. DE C.V.	GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
10	REM150529NZ6	RIARMI EMPRESA, S.A. DE C.V.	ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA. OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO DE MADERA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
11	SDZ110809N99	SERDEIMP DE ZONA, S.A. DE C.V.	GÓMEZ PALACIO, DURANGO.	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.	Ausencia de activos. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
12	SPI070226HTA	SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES DE TABASCO, S.A. DE C.V.	VILLAHERMOSA, TABASCO.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MEDIO AMBIENTE. SERVICIOS DE ARQUITECTURA. SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MAPAS. SERVICIOS DE INGENIERÍA, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA Y ACTIVIDADES FORESTALES. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MINERÍA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
13	TAJ170130J38	TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA JS, S.A. DE C.V.	MONTERREY, NUEVO LEÓN.	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
14	TAN111201DX3	TAXX ANSWERS, S.A. DE C.V.	SAN LORENZO COATEPEC, OAXACA.	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS EN EL MERCADO MEXICANO O DERIVADOS. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O NEGOCIOS AGRÍCOLAS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
15	TEC120627228	TECNIJAL, S.A. DE C.V.	GUADALAJARA, JALISCO.	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
16	TOHR870921KR5	TORRES HERNÁNDEZ RICARDO HUMBERTO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO.	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
17	TST111111A6A	TJT SERVICIOS Y TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.	TRANSPORTE TURÍSTICO POR TIERRA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.

Por lo anterior, el nombre o razón social de los contribuyentes a los que se les notificó las citadas resoluciones fueron agregados al listado a que se refiere el **cuarto** párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, el cual fue publicado en el Diario oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	ALE091021FQ2	APLICA LEÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38611 de fecha 26 de octubre de 2017	27 de noviembre de 2017
2	CIN080704HKA	CORPOTECH INNOVACIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38693 de fecha 25 de noviembre de 2016	07 de diciembre de 2016
3	DIH101210RF3	DESARROLLOS INDUSTRIALES HATORI, S.A. DE C.V.	500-05-2018-29779 de fecha 17 de octubre de 2018	13 de noviembre de 2018
4	GMC121018IY4	GRUPO MONASTIRAKY CONSULTORES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27105 de fecha 27 de septiembre de 2018	23 de octubre de 2018
5	ICO130905819	IOTON CONSULTING, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38611 de fecha 26 de octubre de 2017	21 de noviembre de 2017
6	LEJ740225AEA	LEON JUAREZ J. GUADALUPE	500-05-2019-7340 de fecha 25 de marzo de 2019	26 de abril de 2019
7	LOV1505188W6	LOVIES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-29849 de fecha 26 de octubre de 2018	21 de noviembre de 2018
8	MACG491212A36	MAURICIO CHAVEZ MA. GUADALUPE.	500-05-2019-22246 de fecha 11 de julio de 2019	26 de agosto de 2019
9	PUG131223341	PROVEEDORA UGALDE, S.A. DE C.V.	500-05-2018-13465 de fecha 16 de mayo de 2018	31 de mayo de 2018
10	REM150529NZ6	RIARMI EMPRESA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-14172 de fecha 25 de mayo de 2018	28 de junio de 2018
11	SDZ110809N99	SERDEIMP DE ZONA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22861 de fecha 27 de agosto de 2018	08 de octubre de 2018
12	SPI070226HTA	SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES DE TABASCO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16301 de fecha 14 de julio de 2017	26 de julio de 2017
13	TAJ170130J38	TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA JS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13568 de fecha 13 de mayo de 2020	29 de junio de 2020
14	TAN111201DX3	TAXX ANSWERS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2517 de fecha 24 de febrero de 2017	14 de marzo de 2017
15	TEC120627228	TECNIJAL, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27059 de fecha 19 de septiembre de 2018	08 de octubre de 2018
16	TOHR870921KR5	TORRES HERNÁNDEZ RICARDO HUMBERTO.	500-05-2018-32756 de fecha 28 de noviembre de 2018	13 de enero de 2019
17	TST111111A6A	TJT SERVICIOS Y TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22825 de fecha 17 de agosto de 2018	09 de octubre de 2018

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa de los cuales se concluyeron con la siguiente resolución o sentencia:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
1	ALE091021FQ2	APLICA LEÓN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6688/18-07-03-5-OT	11 de septiembre de 2020	Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2017-38611 de fecha 26 de octubre de 2017, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
2	CIN080704HKA	CORPOTECH INNOVACIONES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 9829/16-03-01-5	06 de octubre de 2020	Primera Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2016-32223 de fecha 30 de septiembre de 2016, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
3	DIH101210RF3	DESARROLLOS INDUSTRIALES HATORI, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3576/19-06-01-4	30 de enero de 2020	Primera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-2017-20499, de fecha 31 de mayo de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1".

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
4	GMC121018IY4	GRUPO MONASTIRAKY CONSULTORES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1099/18-24-01-1 y su acumulado 315/19-24-01-3	17 de agosto de 2020	Sala Regional de Morelos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-39-00-04-01-2018-7104, de fecha 20 de junio de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1".
5	LEJJ740225AEA	LEON JUAREZ J. GUADALUPE	Juicio de Nulidad 28/19-21-01-2-OT	25 de febrero de 2020	Sala Regional del Pacífico-Centro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-50-00-01-01-2018-14751, de fecha 13 de noviembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1".
6	ICO130905819	IOTON CONSULTING, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4292/17-10-01-2-OT	17 de mayo de 2019	Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-24-00-07-01-2017-9849, de fecha 08 de agosto de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "1".
7	LOV1505188W6	LOVIES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 24589/18-17-07-4	23 de septiembre de 2019	Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2018-22818 de fecha 15 de agosto de 2018, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
8	MACG491212A36	MAURICIO CHAVEZ MA. GUADALUPE.	Juicio de Nulidad 9711/18-06-03-4	01 de agosto de 2019	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-59-00-05-00-2018-2301 de fecha 18 de octubre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas "2".
9	PUG131223341	PROVEEDORA UGALDE, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 7169/18-06-02-9	29 de noviembre de 2019	Segunda Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-42-2018-1-9-3714 de fecha 30 de julio de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "2".
10	REM150529NZ6	RIARMI EMPRESA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 666/18-14-01-9	05 de diciembre de 2018	Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-27-00-08-02-2018-02310, de fecha 26 de febrero de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1".
11	SDZ110809N99	SERDEIMP DE ZONA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 17681/18-17-05-1	08 de marzo de 2019	Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-20-00-04-02-2018-1948, de fecha 24 de abril de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "2".
12	SPIO70226HTA	SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES DE TABASCO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 461/17-26-01-4	06 de septiembre de 2017	Sala Regional de Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-57-00-06-00-2017-001828 de fecha 27 de marzo de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1".
13	TAJ170130J38	TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA JS, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2020002429	21 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "1"	Se deja insubsistente la resolución consistente en el oficio número 500-41-00-03-02-2020-435, de fecha 07 de febrero de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1".
14	TAN111201DX3	TAXX ANSWERS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 17/688-24-01-03-9-OL	27 de septiembre de 2017	Sala Especializada en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-44-00-03-00-2016-12543 de fecha 12 de octubre de 2016, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1".
15	TEC120627228	TECNIJAL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4518/19-07-02-7	21 de noviembre de 2019	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-70-00-03-00-2018-4658 de fecha 19 de junio de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1".
16	TOHR870921KR5	TORRES HERNÁNDEZ RICARDO HUMBERTO.	Juicio de Nulidad 3295/18-11-02-5-OT	21 de marzo de 2019	Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-72-01-01-01-2018-27208 de fecha 30 de agosto de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal "2".
17	TST111111A6A	TJT SERVICIOS Y TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2789/17-05-02-1	20 de agosto de 2019	Segunda Sala Regional Norte-Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-15-06-02-2016-19580, de fecha 24 de noviembre de 2016, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Coahuila de Zaragoza "1".

En virtud de lo antes expuesto, se informa que como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, seguido a esos contribuyentes también, ha quedado sin efectos.

Finalmente se informa que el hecho de que los contribuyentes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

Ciudad de México a, 15 de febrero de 2021.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica, y del Administrador de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6", con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, 22, último párrafo, numeral 5, inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, vigente, firma: la Administradora de Fiscalización Estratégica "7", Lic. **Cintia Aidee Jauregui Serratos**.- Rúbrica.

OFICIO 500-05-2021-5039 por el que se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación o en contra de la resolución a que se refiere el cuarto párrafo del artículo en comentario y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin efectos el referido acto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio Número: 500-05-2021-5039

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF o en contra de la resolución a que se refiere el **cuarto** párrafo del artículo en comentario y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin **efectos** el referido acto.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos **sexto** del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y en términos del **cuarto** párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

Notificación al contribuyente del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	BTR160621621	BROCK TRADING, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2019-557 de fecha 15 de enero de 2019			21 de enero de 2019	14 de febrero de 2019		
2	MNL111031F29	MISION DE NEGOCIOS LH, S.A. DE C.V.	500-41-00-04-03-2019-3914 de fecha 11 de julio de 2019					31 de julio de 2019	01 de agosto de 2019
3	PPH101103S9A	"PIP, PROTECCION INTEGRAL PATRIMONIAL", S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2019-22138 de fecha 19 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019	27 de septiembre de 2019				

Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
1	BTR160621621	BROCK TRADING, S.A. DE C.V.	MONTERREY, NUEVO LEÓN.	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR.	Ausencia de activos. Ausencia de Personal.
2	MNL111031F29	MISION DE NEGOCIOS LH, S.A. DE C.V.	MONTERREY, NUEVO LEÓN.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
3	PPH101103S9A	"PIP, PROTECCION INTEGRAL PATRIMONIAL", S.A. DE C.V.	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.

Por lo anterior, el nombre o razón social de los contribuyentes a los que se les notificó las citadas resoluciones fueron agregados al listado a que se refiere el **cuarto** párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, el cual fue publicado en el Diario oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	BTR160621621	BROCK TRADING, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7376 de fecha 15 de abril de 2019	14 de mayo de 2019
2	MNL111031F29	MISION DE NEGOCIOS LH, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27927 de fecha 25 de septiembre de 2019	25 de octubre de 2019
3	PPI101103S9A	"PIP, PROTECCION INTEGRAL PATRIMONIAL", S.A. DE C.V.	500-05-2020-7556 de fecha 24 de enero de 2020	21 de febrero de 2020

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa de los cuales se concluyeron con la siguiente resolución o sentencia:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
1	BTR160621621	BROCK TRADING, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4276/19-06-03-6	19 de febrero de 2020	Tercera Sala Regional de Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-41-2019-3503, de fecha 25 de abril de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídico de Nuevo León "1".
2	MNL111031F29	MISION DE NEGOCIOS LH, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6118/19-06-02-8	01 de septiembre de 2020	Segunda Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-41-00-04-03-2019-3914, de fecha 11 de julio de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1".
3	PPI101103S9A	"PIP, PROTECCION INTEGRAL PATRIMONIAL", S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1170/19-29-01-1	05 de marzo de 2020	Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-35-00-06-01-2019-22138, de fecha 19 de septiembre de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1".

En virtud de lo antes expuesto, se informa que como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, seguido a esos contribuyentes también, ha quedado sin efectos.

Finalmente se informa que el hecho de que los contribuyentes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

Ciudad de México a, 08 de febrero de 2021.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica, y del Administrador de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6", con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, 22, último párrafo, numeral 5, inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, vigente, firma: la Administradora de Fiscalización Estratégica "7", Lic. **Cintia Aidee Jauregui Serratos**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales que se señalan, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales que se señalan, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON LOS INMUEBLES FEDERALES QUE SE SEÑALAN.

P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26, 31 fracciones XXIX, XXX y XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV y 32 de la Ley General de Bienes Nacionales; 20. apartado D fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los artículos 1, 3 fracción X, 6 fracción XXXIII y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales;

ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo del 2017; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo disponen los artículos 2o. apartado D fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de esta última y 1 de su propio Reglamento, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales, con el Registro Federal Inmobiliario, denominación, ubicación, superficie, medidas y colindancias correspondientes, señalados en el cuadro siguiente:

No.	R.F.I.	DENOMINACIÓN, UBICACIÓN Y SUPERFICIE	ORIENTACIÓN	COLINDANCIAS	MEDIDAS METROS
1	10-4506-0	"CADER San Pedro del Gallo" ubicado en Avenida Reforma, S/N, Localidad San Pedro del Gallo, Municipio de San Pedro del Gallo, C.P. 35590, Estado de Durango. Superficie 2500.00 metros cuadrados.	NORTE	Jardín de Niños José Rosas Moreno	50.00
			SUR	Calzada Pedro Garza	49.50
			OESTE	Boulevard Miguel Hidalgo	49.50
			PONIENTE	Celso Carrillo	50.00
2	10-4515-0	"CADER Rodeo" ubicado en Carretera Federal Libre, N° 45, Rodeo-Villa Ocampo, Col. Rodeo, C.P. 35760, Municipio Rodeo, Estado de Durango. Superficie de 843.19 metros cuadrados.	NORTE	Lote del Sr. Leónides	54.60
			SUR	Rentería y Elías Medina Pérez	60.85
			ESTE	Carretera Panamericana	33.80
			OESTE	Calle Miguel Hidalgo Arroyo	27.00
3	10-4516-9	"CADER Simón Bolívar" ubicado en Calle Galeana, Lote 4, S/N, C.P. 35950 Municipio General Simón Bolívar, Estado de Durango. Superficie de 1688.00 metros cuadrados.	NORTE	Bodegas Rurales CONASUPO	35.05
			SUR	Campo Deportivo y Calle Galeana	35.50
			OESTE	Emiliano Zapata	47.25
			PONIENTE	Campo Deportivo	47.25
4	11-6641-2	"Laboratorios" ubicado en Calle Pedro Rodríguez, S/N, Fraccionamiento La Paz, C.P. 36570, Municipio Irapuato, Estado de Guanajuato. Superficie de 1000.00 metros cuadrados.	NORTE	Calle Monte Ararat	8.20
			SUR	Propiedad Municipal	3.00
			SUR	Propiedad Municipal	32.00
			OESTE	Vicente Rodríguez	41.76
5	12-12750-3	"Impulsora del Cocotero y Fruticultura" ubicado en Calle Playa el Medano, S/N, Localidad San Marcos, C.P. 39990, Municipio San Marcos, Estado de Guerrero. Superficie de 29300000.00 metros cuadrados.	NORESTE	Calle Monte Parnaso	49.50
			NORTE	Lote N° 35	500.00
			NORTE	Laguna de Tecomate	3500.00
			SUR	Terreno Sr. Félix Contreras	635.00
			SUR	Playa el Medano	3500.00
			ESTE	Lote N° 46	821.00
			OESTE	Lote N° 47 Bis	706.00
OESTE	Barra de Santa Rosa	740.00			
PONIENTE	Propiedad Particular	650.00			

6	12-12751-2	“CADER Ometepec” ubicado en Prolongación José Agustín Ramírez, S/N, Colonia Ometepec, C.P. 41700, Municipio de Ometepec, Estado de Guerrero. Superficie de 1500.00 metros cuadrados.	NORTE	Propiedad Bodega Ejidal	31.20
			SUR	Carretera a Ometepec	24.51
			OESTE	Propiedad Mario Navarrete Gutierrez	58.50
			PONIENTE	Callejón de Entrada a la Bodega Ejidal	48.60
7	12-12752-1	“CADER Olinalá” ubicado en Calle Corregidora N° 5, Barrio San Isidro, C.P. 41004, Municipio de Olinalá, Estado de Guerrero. Superficie de 1361.00 metros cuadrados.	NORTE	Calle Sin Nombre	40.00
			SUR	Zona Ejidal	37.85
			OESTE	Calle Sin Nombre	35.00
			PONIENTE	Zona Ejidal	35.00
8	12-12757-7	“CADER Tixtla (Xalalco)” ubicado en Calle Domicilio Conocido, S/N, Pueblo de Tixtla, C.P. 39170, Municipio de Tixtla de Guerrero, Estado de Guerrero. Superficie de 747.00 metros cuadrados.	NORTE	Calle Horticultores	15.00
			SUR	Carmen Sánchez Alarcón	15.00
			OESTE	Atanacio Garcia Robledo	30.00
			PONIENTE	Centro de Acopio de Horticultores	30.00
9	12-12758-6	“Los Muelles Unidad de Sanidad Vegetal 9 y Centro de Capacitación” ubicado en Carretera Municipal Libre Tuxpan-Puente González, S/N, Ciudad Tuxpan, C.P. 40101, Municipio Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero. Superficie de 34673.03 metros cuadrados.	NORTE	Avenida Principal sin nombre	262.96
			SUR	Laguna de Tuxpan	162.00
			OESTE	Fraccionamiento sin nombre	118.78
			PONIENTE	Calle sin nombre	138.85
10	13-5003-7	“Centro de Salud Animal Pachuca” ubicado en Carretera Municipal Libre 42180 Pachuca-Pachuquilla 5+500, Colonia Pachuquilla, C.P. 42180, Municipio Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo. Superficie de 1100.85 metros cuadrados.	NORTE	Camino San Marco Pachuca y Camino Colonia Sta. Rita	0.00
			SUR	Sr. Guillermo Islas	35.80
			ESTE	Camino San Marcos Pachuca	61.50
			OESTE	Camino Santa Rita Pachuca	51.05
11	13-9783-9	“CADER Molango” ubicado en Avenida Felipe Ángeles, S/N, Barrio San Miguel, C.P. 43105, Municipio Molango de Escamilla, Estado de Hidalgo. Superficie 628.784 metros cuadrados.	NORTE	Escuela Primaria Niño Héroes	44.01
			SUR	Calle Periférico	44.01
			ESTE	Calle 1 de mayo	49.34
			OESTE	Calle Periférico	46.20
12	13-9785-7	“CADER Chilcuautla” ubicado en Calle 20 de Noviembre No. 7, Barrio El Zapote, C.P. 42750, Municipio Chilcuautla, Estado de Hidalgo. Superficie 438.00 metros cuadrados.	NORTE	Terreno Particular	15.40
			SUR	Calle 20 de Noviembre	16.70
			OESTE	Terreno Ejidal	28.54
			PONIENTE	Terreno Particular	26.25
13	13-9787-5	“CADER Zacualtipán” ubicado en Carretera México-Tampico Km 99.5, Colonia Los Pinos, C.P. 43200, Municipio de Zacualtipán de Ángeles, Estado de Hidalgo. Superficie de 100.00 metros cuadrados.	NORTE	Camino a la Poza Verde	54.66
			SUR	Carretera México – Tampico	41.81
			OESTE	Carretera México – Tampico	43.02
			PONIENTE	Terreno Ejidal	58.57

14	13-9788-4	"DDR y CADER Pachuca" ubicado en Avenida Tezontle N° 13, Ejido Venta Prieta, C.P. 42083, Municipio de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo. Superficie de 1295.3970 metros cuadrados.	NORTE	Avenida del Tezontle	20.00
			SUR	Terreno Baldío	20.00
			ESTE	Zona Habitacional INFONAVIT de Venta Prieta	27.30
			OESTE	18A Zona Militar	29.70
15	13-9962-8	"Granja Integral de Policultivo Tezontepec de Aldama" ubicado en Camino a Tenango S/N, Ejido Santiago Acayutlán, C.P. 42766, Municipio Tezontepec de Aldama, Estado Hidalgo. Superficie de 70000.00 metros cuadrados.	NORTE	Zona No Regable	362.00
			SUR	Pequeña Propiedad de Tezontepec	48.00
			ESTE	Pequeña Propiedad de Tezontepec	392.00
			OESTE	Camino a Tenango	604.00
16	14-7850-6	"CADER Tamazula" Ubicado en Avenida Insurgentes No. 300, Colonia Bugambillas, C.P. 49654, Municipio Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco. Superficie de 150.00 metros cuadrados.	NORTE	Calle Julio Godínez	10.00
			SUR	Camino a Tamazula	10.00
			ESTE	Carretera a Santa Rosa	15.00
			OESTE	Propiedad Municipal	15.00
17	14-7851-5	"CADER Sayula" ubicado en Calle Prolongación Independencia, N° 365, Colonia Polanco, C.P. 49303, Municipio de Sayula, Estado de Jalisco. Superficie de 626.94 metros cuadrados	NORTE	Porfirio Pahuá Mendoza	16.29
			SUR	Calle Prolongación Independencia	23.40
			ESTE	Simona Beltrán	31.57
			OESTE	Propiedad del Ayuntamiento	37.12
18	14-7855-1	"CADER Tolimán" ubicado en Calle Guadalupe Zuno Cuellar, N° 17, Colonia Tolimán, C.P. 49750, Municipio de Tolimán, Estado Jalisco. Superficie de 195.00 metros cuadrados	NORTE	Ejido de Tolimán	13.00
			SUR	Bodega del Ejido Tolimán	13.00
			ESTE	Arroyo del Venado	15.00
			OESTE	Calle Guadalupe Zuno	15.00
19	14-7858-9	"Centro Avícola y Porcino" Ubicado en Carretera Guadalajara-Jalostitlán Km 8, Ciudad de Predio la Laja, Municipio Jalostitlán, Estado de Jalisco. Superficie de 15000.00 metros cuadrados	NORTE	Jose vital y Daniel R	421.50
			SUR	María de Jesus González Pérez	510.00
			ESTE	Predio María de Jesus Gonzalez Pérez	240.00
			OESTE	Predio María de Jesus Gonzalez Pérez	258.00
20	14-7861-3	"DDR Y CADER Ameca" Ubicado en Calle Salvador Zúñiga N° 37 –A, Colonia San Isidro, C.P. 46640, Municipio de Ameca, Estado de Jalisco. Superficie de 663.78 metros cuadrados	NORTE	Calle San Miguel	56.30
			SUR	Asociación de Usuarios	56.30
			ESTE	Propiedad Particular Pedro Jiménez Magallón	25.50
			OESTE	Calle Salvador Zúñiga	21.20

Que en virtud de que los inmuebles de mérito se encuentran bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, **SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México a 15 días del mes de febrero de dos mil veintiuno.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Pablo Israel Escalona Almeraya**.- Rúbrica.